



Diputados aprueban reformas a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para que las autoridades garanticen el principio de igualdad sustantiva entre ambos, en el ámbito del empleo, a través de diseñar políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial, en favor del empoderamiento igualitario entre hombres y mujeres.

Se establece que las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores del gasto, por lo que no se autorizaran recursos adicionales.

https://drive.google.com/file/d/1KzFiCih_MqjsLXogBpuwUPkn1cd6vA3e/view